

IMNC/N/BP N276

2008-06-06

Nuevo proyecto de norma mexicana PROY-NMX-GR-4301-3-IMNC-2008 "Grúas – Clasificación – Parte 3: Grúas torre"

Se publica el aviso de encuesta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-GR-4301-3-IMNC-2008 en el Diario Oficial de la Federación (México), el día martes 3 de junio de 2008, para recibir observaciones y comentarios durante los próximos 60 días naturales, dicho periodo termina el sábado 2 de agosto de 2008. Por lo que si usted está interesado en adquirirla de clic [aquí](#)

1 Objetivo y campo de aplicación

Esta parte de la norma mexicana NMX-GR-4301-IMNC establece una clasificación de las grúas de torre según lo definido en la norma mexicana NMX-GR- 4306-3-IMNC, según su categoría.

NOTA 1 Para la clasificación de las grúas, según lo definido en la norma mexicana NMX-GR-4306-1-IMNC, basado en el número de ciclos de operación a ser realizados durante vida esperada de la grúa y un espectro de factor de carga que representa un estado nominal de carga, véase la norma internacional ISO 4301-1.

Aplica a la clasificación de:

- grúas torre para construcción de edificios en general y que pueden ser desmontadas,
- grúas torre permanentemente erguidas,
- grúas cabeza de martillo para pilotear
- grúas Torre que operan en muelles y para la construcción de barcos.

Esta clasificación no aplica para:

- grúas de brazo extensible movidas por energía las cuales pueden ser equipadas con una torre adjunta.
- mástiles erguidos con o sin brazos extensibles.

2 Contenido

Prólogo

Prólogo de la norma internacional

- 1 Objetivo y campo de aplicación
- 2 Referencias normativas
- 3 Términos y definiciones
- 4 Categoría de grúas torre
- 5 Clasificación de las grúas torre como un conjunto
- 6 Clasificación de los mecanismos
- 7 Bibliografía
- 8 Concordancia con normas internacionales

3 Concordancia con normas internacionales

Este proyecto de norma mexicana concuerda totalmente con la norma internacional ISO 4301-1:1993 "Cranes -- Classification -- Part 3: Tower cranes"

FAVOR DE REMITIR ESTE MENSAJE A LAS ÁREAS DE INTERES DE SU ORGANIZACIÓN

[Información para su Adquisición](#)

Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C.



Manuel María CONTRERAS, No. 133, 6º Piso, Col. Cuauhtémoc,
Ciudad de México, Distrito Federal

IMNC - Venta de normas

Tel.: 01 (55) 55 66 47 50, 01 (55) 55 46 45 46

Fax: 01 (55) 55 66 74 80, 01 (55) 57 05 36 86

E-mail: vnunez@imnc.org.mx

jldiaz@imnc.org.mx

www.imnc.org.mx

Oficina de representación comercial de occidente

Av. Circunvalación Agustín YAÑEZ No. 2590, primer piso, Col. Arcos Vallarta,
Sector JUÁREZ, C. P. 44130, Guadalajara, Jalisco., Tel.: 01 (33) 3630 3067;

E-mail: imnc_guadalajara@yahoo.com.mx

andaniel@imnc.org.mx

Oficina de representación comercial del bajo

Marea Baja No. 68, Esquina Boulevard Emiliano ZAPATA Piso 2,
Fraccionamiento el Faro, C. P. 36100, Silao, Guanajuato, Tel.: 01 (472) 723 9285

E-mail: imnc_silao@imnc.org.mx

lemartinez@imnc.org.mx

Para cualquier duda o comentario con respecto al contenido de este boletín escriba un correo a: normalizacion@imnc.org.mx

Para cambiar las preferencias personales en la base de datos del IMNC. A. C., de click [aquí](#).

Para dejar de recibir este boletín, por favor responda este correo electrónico con el siguiente mensaje. [Favor de no enviar más esta publicación](#).

